DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 5 de marzo de 2004 | NÚM. 7

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

—— Pregunta sobre el número de cuidadoras domiciliarias de los servicios sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo.

—— Pregunta sobre las ayudas concedidas a familias que están al cargo de personas en situación de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que el colectivo de viudos cobre el complemento fiscal previsto de 900 euros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Pregunta sobre el número de cuidadoras domiciliarias de los servicios sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Bozal Bozal, y cede la palabra a la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) para formular la pregunta, a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Toma la palabra para repreguntar la señora Lumbreras Íñigo, a quien responden el Consejero y la Directora del Servicio de Planificación, Evaluación de Calidad e Inspección, señora Vicente Goicoechea (Pág. 2).

Pregunta sobre las ayudas concedidas a familias que están al cargo de personas en situación de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 6).

Para formular la pregunta interviene la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 38 minutos.

En el mismo turno continúa la señora Torres Miranda con su intervención, a la que responde el Consejero. Interviene de nuevo la señora Torres Miranda para repreguntar, a quien responden el Consejero y la Directora (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 57 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que el colectivo de viudos cobre el complemento fiscal previsto de 900 euros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).

La señora Lumbreras Íñigo anuncia que su grupo parlamentario retira la moción (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).

Para defender la moción interviene la señora Lumbreras Íñigo. En el turno a favor toman la palabra las señoras Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), las señoras Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 9).

Se vota la moción y se aprueba por 15 votos a favor (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Pregunta sobre el número de cuidadoras domiciliarias de los servicios sociales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión. En primer lugar, damos la enhorabuena al nuevo Consejero de Bienestar Social, y le agradecemos su presencia en esta Comisión para dar respuesta a unas preguntas formuladas por el Partido Socialista. También damos la bienvenida y agradecemos la presencia del equipo que lo acompaña. Tiene la palabra en este momento la representante del Partido Socialista, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como no podía ser de otra manera, damos la enhorabuena al nuevo Consejero y al equipo que lo acompaña y fundamentalmente esperamos que sea enhorabuena para todos los que necesitan de la consejería, que son muchos.*

El 7 de noviembre nosotros hicimos una serie de preguntas por escrito que no han tenido contestación escrita y hemos pedido que se contestaran oralmente. No es mi intención, y más siendo su primera comparecencia..., pero me ha chocado tener

que esperar a pedir una intervención oral cuando a mí me parece que son preguntas muy concisas que no tienen que tener mucha profundidad en el sentido de tener que estudiarlas mucho, sino que son unos simples datos. Yo rogaría desde aquí, y además lo digo con toda la humildad del mundo, que las preguntas por escrito se contestaran cuanto antes porque, entre otras cosas, ha llegado este momento en que seguro que esto fue por algún sentido, algún colectivo vendría, nos diría, y yo ahora es que ni siquiera estoy segura muy bien de por qué se hicieron estas preguntas. Independientemente de esto que es así, considero que son unos datos que nos interesaría y que nos conviene saber y sin más le ruego al señor Consejero que las conteste. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. En primer lugar, tengo que agradecer la felicitación tanto de la señora Presidenta como de la portavoz del grupo parlamentario socialista. En esta mi primera intervención ante esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud quiero saludarles a todos los miembros de la misma, al tiempo que quiero ofrecerme desde mi nueva responsabilidad como Consejero titular de Bienestar Social, Deporte y Juventud.*

Me corresponde en este momento responder a la pregunta formulada por la señora Lumbreras, relativa al número de cuidadores domiciliarios de servicios sociales. No obstante, antes de entrar en el fondo de la misma, como también ha dicho ella, debo indicar que esta pregunta entró en el Registro de esta Cámara el día 7 de noviembre y que, al no haber sido respondida por escrito dentro del plazo que marca el Reglamento, el día 19 de febrero pasado fue solicitada su inclusión dentro del orden del día de esta Comisión de Bienestar Social, a lo cual accedió el Presidente de este Parlamento por resolución firmada el 23 de ese mes de febrero, es decir, dos días antes de que el decreto foral de mi nombramiento fuera publicado en el Boletín Oficial de Navarra y tomase posesión como titular del departamento.

Lo primero que debo indicarles a sus señorías es que voy a procurar poner los medios para que las preguntas relativas al departamento del que soy titular y que se presenten de ahora en adelante, sean respondidas por escrito dentro del plazo que establece el Reglamento. En relación con las que pudieron ser presentadas antes y que estén vivas, intentaré contestarlas a poder ser dentro del plazo, y, si no, lo antes posible, y apelo a la benevolencia de sus señorías para que puedan entenderlo.

Entrando ya en lo que es la pregunta de la señora Lumbreras tengo que decir que ésta consta de un preámbulo y de catorce cuestiones. En relación con el preámbulo, en él se dice, y leo, lo siguiente: "A la vista de que el Gobierno de Navarra, y más concretamente la Consejería de Bienestar Social, va a realizar una ley de servicios sociales y el grupo que sustenta el Gobierno de UPN, en las mociones presentadas sobre la aplicación universal de la ayuda de cien euros para madres trabajadoras, y las ayudas por reducción de jornada y excedencia, parece que no cumplen el fin para las que fueron creadas y conviene reflexionar sobre ellas para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea una realidad, necesitamos los datos que sostienen las respuestas a las preguntas planteadas. Máxime cuando parece que como siempre el cuidado de menores y dependientes va a recaer fundamentalmente en las familias y por ende en las mujeres" .

En relación con este preámbulo debo realizar las siguientes aclaraciones o puntualizaciones. En primer lugar, que efectivamente es cierto que entre los objetivos que para esta sexta legislatura se ha marcado el Gobierno de Navarra para el Departamento de Bienestar Social se recoge el de la elaboración de una ley de servicios sociales. Ahora bien, este objetivo nada tiene que ver con el planteamiento que su señoría expone en su preámbulo. Debo indicarle, como su señoría sabe, que en las pasadas legislaturas el Gobierno de Navarra ha venido impulsando una serie de medidas que están destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras. Medidas en las que somos pioneros, pues en Navarra se venía trabajando en esta línea incluso desde antes de que en las Cortes Españolas se aprobara, en el año 1999, la ley de conciliación laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Es cierto que, entre otras medidas, el Gobierno de Navarra viene aplicando la ayuda de cien euros para madres trabajadoras, así como las ayudas por excedencia y las ayudas de reducción de jornada. Como sabe su señoría, las dos primeras son gestionadas por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, mientras que la tercera lo es por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

Por otro lado, debo manifestar a su señoría que no entendemos lo que aparece en el preámbulo cuando dice que esas ayudas no cumplen el fin para el que han sido creadas. Porque tanto en el departamento como entre las personas y las familias que vienen percibiendo estas ayudas, que sepamos nosotros, no existe ningún tipo de duda de que tales ayudas contribuyen a la mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Tampoco entendemos la afirmación que hace al final del preámbulo, cuando señala que, como siempre, el cuidado de menores y dependientes va a recaer en la familia y por ende en las mujeres.

Es cierto, y en eso estamos totalmente de acuerdo, que hasta hace unos años el trabajo de atención a los niños y a las personas dependientes ha recaído excesivamente en las familias, y en especial, dentro de éstas, en las mujeres. Pero ésta es una realidad que se ha ido transformando en los últimos años y cuyo abordaje trasciende a la capacidad y a las competencias del Departamento de Bienestar Social y trasciende al conjunto de las instituciones sociales, porque es una situación que debe abordarse desde el compromiso social de todos, y fundamentalmente teniendo en cuenta la voluntad y el deseo de las propias familias, de cómo quieren ser apoyadas.

Porque la Administración nunca podrá suplir a la familia y, diría más, ni debe pretender hacerlo. Desde el departamento del que ahora soy titular se apuesta por una política social de apoyo a la familia que contenga todas las medidas necesarias para conciliar la vida laboral y familiar, favorecer la solidaridad natural de la familia y poner a disposición de los ciudadanos unos servicios de calidad sustitutores en algunos casos y complementarios en la mayoría a la acción de la familia.

Después de estos comentarios sobre el preámbulo, paso a responder a las cuestiones concretas, aunque debo indicarle que, como sus planteamientos son tan amplios, voy a intentar contestarle lo más concretamente posible a las cuestiones planteadas por usted.

¿Qué porcentaje de cuidadores domiciliarios de los servicios sociales de Navarra son mujeres? Indicando el número total y desglosado por mancomunidades de servicios sociales existentes en Navarra. Absentismo laboral de las mismas.

Al hablar de cuidadores suponemos que en ese concepto de cuidador domiciliario engloba su señoría a los cuidadores formales, es decir a los trabajadores familiares de los servicios sociales de base, y a los cuidadores informales, las familias, vecinos, amigos, etcétera.

En el primer caso, en el de los servicios sociales de base, como sabe su señoría, éstos son competencia municipal, por lo que en el departamento no disponemos de datos sobre absentismo. Lo que le puedo indicar es que el número de trabajadores familiares es de 311.

Otras preguntas. ¿Tiene datos de las familias cuidadoras de dependientes en Navarra? ¿Qué recursos públicos reciben estas personas cuidadoras en sus familias? Respecto a estas dos cuestiones debo informarle que la gestión de los servicios sociales de base es competencia de las entidades locales.

Datos del sexo de las personas cuidadoras en las familias. En el último estudio que poseemos se estima que el 60 por ciento de las personas cuidadoras en las familias son mujeres.

En el caso de las mujeres dependientes que están en sus familias en Navarra, ¿por quiénes son cuidadas? Es decir, ¿en qué porcentaje las cuidan el marido, el hijo, la hija, una empleada de hogar, trabajadores sociales? Igualmente en el caso de que sea dependiente el hombre. En cuanto a estas cuestiones que hacen referencia a datos sobre dependencia debo señalar que la dependencia es un concepto reciente, que ha sido definido por el Consejo de Europa como el estado en que se encuentra una persona que, por falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, precisa de la atención de otra u otras personas o ayuda importante para realizar actividades de la vida diaria, entendiendo éstas como el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial y actos relacionales.

Es evidente que este concepto engloba mucho más que el contenido de los servicios sociales. Al tiempo de que no existe ninguna normativa, ni estatal ni autonómica, que regule esta materia.

El único precedente normativo nos remite a las recomendaciones adicionales de los Pactos de Toledo, de 2 de octubre de 2003, donde se establece, tras algunos análisis que "la comisión considera necesaria una pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la situación actual de su cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección, teniendo en cuenta la distribución de competencias entre las distintas administraciones públicas, garantizando los recursos necesarios para su financiación y la igualdad de acceso. En determinados supuestos, podrá preverse la contribución de los usuarios para la financiación de estos servicios". A partir de este Pacto de Toledo, de estos acuerdos, nos consta que el Gobierno de la nación va a convocar a todas las comunidades autónomas para la elaboración de una ley de protección social a la dependencia.

Por mi parte, le puedo indicar que en Navarra y entre los objetivos que el Gobierno ha fijado para el departamento del que soy titular para esta sexta legislatura, además de la elaboración de la ley de servicios sociales a la que su señoría hacía referencia en su escrito, se va a trabajar también en la elaboración de un plan de la dependencia, en cuya fase inicial se elaborará un estudio en profundidad de la población con dependencia, así como sobre sus características y necesidades.

A día de hoy, y a partir de todo lo expuesto anteriormente, únicamente disponemos de información sectorial, número de personas con discapacidad, número de personas de la tercera edad, etcétera.

Debo indicarle también a su señoría que no todas las personas dependientes son atendidas desde los servicios sociales, ya que solamente lo son aquellas que voluntariamente acceden al sistema y de éstas, aquellas que reúnen los requisitos para la concesión de las mismas.

Por último, debo señalar a señoría que no todas las personas que solicitan servicios sociales para la atención a la dependencia reciben los mismos, ya que, como usted conoce, los servicios sociales no son un sistema contributivo, como lo son la sanidad y la educación, por lo que los usuarios que tienen recursos suficientes no acceden a todos lo servicios.

La siguiente cuestión es qué población mayor de 65 años en Navarra es dependiente. Respecto al conjunto de preguntas que solicitan información general sobre la situación de dependencia, debo indicar que estos datos, como tales, actualmente no existen en el departamento, ya que la información con la que se ha venido trabajando es sectorial, es decir, la población dependiente por sectores, tercera edad, discapacidad, niños 0-3, etcétera, y referida a aquellos que reciben prestaciones de servicios sociales.

Al llegar al departamento fui informado de que en este momento se tiene previsto iniciar un estudio más global e integral en materia de dependencia, el cual incluirá en su primera fase el estudio de la población dependiente y sus características.

¿Qué población mayor de 65 años existe en Navarra segregada por sexo? En total son 100.609 personas, de las cuales 43.015 son hombres y 57.594 mujeres. Esto significa que el número de mujeres es el 57,25 por ciento, y el de los hombres, el 42'75 por ciento. Estos datos corresponden al censo de población de 2001. Es el último dato oficial que existe, pues los datos que recoge el padrón de habitantes de los años 2002 y 2003 se refieren únicamente a la población total sin desagregar por género ni grupo de edad.

Otra pregunta. ¿Qué porcentaje de mujeres tienen reducción de jornada en Navarra, del total de mujeres trabajadoras por cuenta propia o ajena? Número de mujeres que cobren ayuda de 83 euros o 125 euros por esa reducción. Lo mismo pero en hombres.

Según los datos facilitados por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra, desde que comenzó el programa en el año 2001 la evolución de las perceptoras de ayuda y el porcentaje que representan sobre el total de mujeres trabajadoras, según los datos de la encuesta de población activa en el cuarto trimestre 2003 son los siguientes.

Total de mujeres trabajadoras en Navarra: 97.600. Año 2001, 102 mujeres. Año 2002, 301. Año 2003, 639. La estimación para el año 2004 es que superarán las 800. La evolución del gasto en el programa ha sido la siguiente: año 2001, 120.748 euros. Año 2002, 363.767 euros. Año 2003, 816.579. Y la estimación para este año 2004 es de 1.400.000 euros.

¿Qué porcentaje de mujeres han solicitado excedencia del total de mujeres trabajadoras por cuenta propia o ajena? La excedencia es materia laboral y, por lo tanto, se regula en los convenios colectivos. El Departamento del que soy titular no conoce los datos que usted solicita, pues la normativa de Bienestar Social regula únicamente las excedencias a partir del segundo hijo.

Otra cuestión es el número de personas desglosadas por sexo. Así mismo, ¿cuántas de estas personas están cobrando la ayuda de 55.000 pesetas mensuales? Desglosando también cuántas son mujeres y cuántas son hombres.

Pues bien, el número de personas que están cobrando la ayuda de 330,56 euros es de 418, de las que 399 son mujeres y 19 son hombres.

La última cuestión: ¿cuántas mujeres navarras tienen hijos con edades de 0 a 3 años en Navarra? ¿Cuántas están cobrando la ayuda de 100 euros mensuales por hijo?

Según datos de la encuesta elaborada por CIES, se estima que el número de mujeres navarras con hijos de 0 a 3 años es de 16.072.

El número de mujeres que está cobrando la ayuda de 100 euros mensuales por hijo es de 7.167 mujeres; se generan pagos en 7.717 expedientes, ya que hay mujeres que cobran por más de un hijo.

Es cuanto le puedo informar a su señoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para repreguntar la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Yo le rogaría, si no es mucha molestia, efectivamente, que me diera la información que lleva por escrito. He de decir que considero que eran unos datos, a mi juicio, muy importantes porque el desglose por sexo es lo que nos hace ver lo que no nos hace ver la realidad, o no queremos ver en la realidad, que es el número de mujeres que realmente tienen la doble tarea, la triple tarea o la cuádruple tarea. Esto a mí me parece que ya es una cuestión política. El Consejero decía que le parecía que la introducción que yo hacía sobre la cuestión de la*

conciliación de la vida familiar y laboral, que yo decía que las ayudas no servían para lo que realmente estaban hechas... Quizás sea verdad que la afirmación sea muy radical y quizás había que matizarla. Matizo: nosotros entendemos que, por ejemplo, en el caso de la ayuda de cien euros a las madres trabajadoras, lo que no se está fomentando es la conciliación de la vida familiar y laboral, sino que lo que se está haciendo es favorecer la natalidad, y entonces entendemos que por dos cuestiones tendría que ser una ayuda universal a las mujeres que están en esta situación. ¿Por qué? Primero, porque contribuye a la natalidad, se contribuye igual estés dentro que fuera, y segundo, porque nos parece que las mujeres son trabajadoras, independientemente de que tengan trabajo retribuido o no.

En ese sentido, se podría decir también, y es lo que nosotros opinamos, y aquí todas estas cuestiones de reducción de jornada o excedencia son cuestiones opinables, y pensamos que todavía siguen siendo las mujeres, porque también hay estadísticas y eso lo dicen cada vez que hacen la EPA, encuesta de población activa, que somos las mujeres las que cobramos hasta un 25 por ciento menos de salario, y esto también es así, con lo cual, lógicamente, somos también las mujeres las que realmente nos quedamos con las excedencias y las reducciones de jornada, porque los hombres, que ganan más, por ahora, son los que salen fuera. Éstos son datos objetivos y en ese sentido iba la pregunta.

En segundo lugar, es verdad, y yo le agradezco mucho al Consejero y entiendo el esfuerzo que tiene que hacer para responder y que también se puede coger el rábano por las hojas y entiendo que en algunas preguntas se ha cogido el rábano por las hojas.

No nos cabe ninguna duda de que sobre los servicios sociales iremos al departamento correspondiente, en este caso el municipal, para que nos dé los datos, efectivamente, no tenemos ningún inconveniente, reiteraremos las preguntas en ese sentido, pero, sin embargo, cuando dependía de Industria sí que nos ha dado datos, con lo cual, entendemos que de la misma manera podía haberlo hecho. No obstante, no importa, continuaremos.

Y, también, diremos por último que esto no se ha hecho por una cuestión baladí. Yo ahora es cuando entiendo perfectamente, cuando ha leído el Consejero la pregunta, que al hacer la ley de servicios sociales consideramos fundamental que esto se tenga en cuenta. Era simplemente una contribución desde este grupo parlamentario de pensar que al hacer una ley de servicios sociales es fundamental que tengamos segregaciones por sexo, como en otras muchas cosas, pero aquí también, y tengamos fundamentalmente datos objetivos para poder hacer una buena ley, entonces, creemos que lejos de incordiar, yo comprendo que es una labor ardua y también lo entiendo, porque nosotros hemos ido muchas veces y he trabajado mucho en temas de mujer en el departamento de UGT y hemos ido a pedir a los organismos oficiales y no lo tienen segregado por sexo, como bien ha dicho el Consejero, y sí que considero muy importante que desde el Departamento de Bienestar Social se segregue todo por sexo. Se lo agradezco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Por mi parte, agradezco la intervención de la señora Lumbreras, y le diré que procuraremos mejorar las contestaciones a partir de ahora, si es posible, porque sus señorías están en su derecho de preguntar y nosotros tenemos que contestar. Procuraremos hacerlo como hasta ahora, que creo que se está haciendo muy bien desde el departamento, y por supuesto, si se puede perfeccionar, lo haremos porque todos tenemos que procurar perfeccionar.*

Y ya, sin más, yo le voy a ceder la palabra a la subdirectora, señora Vicente, que creo que le quiere aportar un dato.

SRA. DIRECTORA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE CALIDAD E INSPECCIÓN (Sra. Vicente Goicoechea): *Buenos días a todos y a todas. Simplemente quiero aportar, porque ha sido un dato que ha dado el Consejero pero quizás no lo ha comentado, que tenemos algunos datos de los servicios sociales de base, no los de absentismo porque el control de personal lo llevan, pero de las 311 personas que trabajan como trabajadores familiares, las 311 son mujeres. Solamente contratan a algún hombre para temas de sustitución.*

Y respecto al resto de los datos, el Consejero sí que los puede aportar, pues trae el listado de todas las mancomunidades de servicios sociales, pero son cincuenta y muchas, con los datos que nosotros tenemos de las personas que cuidan. Tampoco lo tienen desagregado por sexo pero sí que hay esa información. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Vicente. ¿Desean algunos de sus señorías intervenir?*

Pregunta sobre las ayudas concedidas a familias que están al cargo de personas en situación de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Pasamos al segundo punto del orden del día. Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Muchas gracias. Agradezco la presencia del Consejero y de las personas que lo acompañan. Le damos la bienvenida en su nueva tarea y a esta Comisión de Bienestar Social y espero que las relaciones en las comparecencias sean fructíferas con lo de importante y necesario que tiene su trabajo.*

También en mi caso son dos preguntas que también se hicieron por escrito y se pedía respuesta escrita, desde diciembre de 2003. Una vez pasado el tiempo que tiene la Consejería para contestar, según el Reglamento, nos vemos obligados, puesto que tampoco sabíamos el tiempo que se iba a demorar en contestar, a hacerlas orales, con el único objetivo de tener la información que se pedía. Ya aviso de antemano que sé que no es su responsabilidad que no se hayan contestado en el tiempo previsto, pero ya ha manifestado el Consejero que de aquí en adelante no va a volver a ocurrir, y espero que así sea.

Estas dos preguntas nacen como consecuencia de otras preguntas escritas que había realizado, una en relación con residencias y otra en relación con la situación de dependencia. En cuanto a las residencias, de las que existen en Navarra, que son 71, 21 son públicas, 35 son gestionadas sin ánimo de lucro, y 15 mercantiles. En total hay 809 plazas de válidos existentes en Navarra, de ellas 617 son públicas y 1.289 plazas de asistidos de la que 558 son públicas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Un momento, por favor, que parece que hay confusión. Señorías, suspendemos dos minutos la sesión y aclaramos el tema.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, parece ser que el tema ya está aclarado. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Yo lo siento, señora Presidenta y señor Consejero, pero es otra pregunta también que tiene el mismo tiempo y que tampoco se ha contestado, en el expediente yo tenía las dos, pero, bueno, si sólo ha entrado ésta, pues me referiré a ella. Nace como consecuencia de otra pregunta escrita en relación con la situación de dependencia. Yo entiendo que la dependencia no es un fenómeno nuevo, pero sí que es cierto que es nueva la dimensión que ha alcanzado la dependencia por los factores demográficos, es decir, porque hay mayor población envejecida y porque, además, hay mayor población a partir de 80 años, que eso hace que haya más nivel de dependencia y también debido a la estructura y dinámica de la familia. Yo pregunté en una ocasión qué ayudas se concedían y la respuesta que se me daba era que había ayudas destinadas a la adquisición de técnicas de inmovilidad, a la adecuación y adaptación de viviendas, al servicio telefónico de emergencias y a la atención a domicilio.*

Entonces, mi pregunta es la relación de ayudas del Instituto Navarro de Bienestar Social a esas familias con cargo a situación de dependencia, en relación con el teléfono de emergencia, en relación con la adecuación de viviendas, en relación con la ayuda a domicilio, cuánto tiempo, cuánta ayuda, y de las residencias que existen en Navarra, cuántas plazas están destinadas a personas dependientes y en dónde se encuentran, y de los centros de día, lo mismo, cuánto se destina a personas dependientes y en dónde se encuentran. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Torres. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos hablando de una pregunta que es un escrito que tiene fecha de 4 de diciembre, que entró en el Registro de la Cámara el día 9 de diciembre, que no se contestó en el plazo y que el Presidente, en resolución de 23 de febrero, estableció que se introdujera en el orden del día de esta Comisión. Ésta es una pregunta que consta de seis cuestiones, y que voy a tratar de contestar a su señoría.*

En la primera de estas cuestiones se solicita la relación de las ayudas concedidas por el Instituto Navarro de Bienestar Social a familias que tienen a su cargo a personas en situación de dependencia. En ningún momento se piden datos personales, número de familias beneficiadas y cuantías recibidas. Pues bien, debo indicarle que a día de hoy están en activo 1.618 ayudas económicas de atención a domicilio para personas en esta situación de dependencia. Igualmente le puedo indicar que la cantidad media concedida en el año 2003 fue de 346'98 euros por mes. Estas cuantías difieren de unas personas a otras y varían y dependen del número de horas de atención que precisan esas personas en situación de dependencia y de los ingresos económicos familiares o de los bienes que poseen. Las cantidades concedidas van desde la mínima, que es de 12 euros por mes, a la máxima que está en 668'09 euros por mes.

La segunda cuestión es cuántos servicios del teléfono de emergencias se han instalado y cuál es el coste subvencionado por domicilio. Pues bien, en la actualidad están instaladas 4.598 terminales con un total de 4.827 usuarios, siendo el coste total del servicio de 1.095.000 euros por año. Hay que tener

en cuenta que hay usuarios que están exentos de tarifa y que hay otros que abonan 6'01 euros mensuales, y por eso el coste medio subvencionado es de 77.889'77 euros por mes.

Tercera cuestión. ¿Cuántas ayudas se han destinado a la adecuación y adaptación de viviendas por familia y localidad? ¿A cuánto asciende el monto total? Se han concedido 379 ayudas con un coste de 298.963'75 euros. Estas ayudas se distribuyen entre las siguientes localidades... Yo no sé si su señoría quiere que yo le lea ahora o mejor que le pase después la copia, porque es como la lista telefónica.

Cuarta cuestión. En la atención a domicilio de personas en situación de dependencia, ¿a qué se refiere esta ayuda?, ¿cuántas horas de atención a domicilio se prestan como mínimo y máximo a estas personas dependientes? Pues bien, la ayuda económica para atención a domicilio tiene como finalidad mantener a las personas beneficiarias de dicha ayuda en su propio domicilio y en las mejores condiciones posibles. Es una ayuda que va dirigida a personas mayores de 65 años, así como a personas que tienen una discapacidad superior al 33 por ciento, personas todas ellas que sean residentes en Navarra, y que requieran de ayuda diaria para la realización de sus cuidados personales, de las tareas domésticas, etcétera, dentro del domicilio y que carezcan de los recursos económicos suficientes de acuerdo con los baremos económicos que anualmente se establecen mediante resolución del director gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. La ayuda económica mínima es de dos horas y media al día y la máxima es de cinco horas.

Quinta cuestión. De las residencias que existen en Navarra, ¿cuántas de ellas están destinadas a atender a personas en situación de dependencia y en qué localidades se encuentran? Pues debo indicar a sus señorías que de las 72 residencias que actualmente existen en nuestra Comunidad Foral es en 65 de ellas donde se atiende a personas con dependencias. Dichas residencias están en las localidades de la relación de la que también les pasaré en la copia, en total son estas 65 y vienen detalladas las localidades y el número de centros que hay en cada una de ellas.

Y la sexta y la última de las cuestiones es que de los centros de día que existen en Navarra cuántas plazas están destinadas a la atención de personas en situación de dependencia y en qué localidades se encuentran. Debo decirle que de los 21 centros que prestan atención diurna en Navarra, 19 de ellos atienden a personas con dependencia, los cuales están situados en las localidades que también están en la relación y también está el número de plazas que hay en cada una de ellas. En total son 410 plazas. Es todo lo que debo informar a sus señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Agradezco la respuesta que nos ha dado el señor Consejero. Tengo que decir que para poder contrastar los datos nos faltan sobre todo datos de lo que son las dependencias, porque, como bien ha dicho antes, tenía datos segregados pero no tenía un dato global de cuántas personas dependientes existen en Navarra, entonces, para contrastar los datos lo necesitamos, por lo que se deduce que hay que hacer mayor hincapié en estudiar el tema de la dependencia, en afrontarlo, y en afrontar este nuevo riesgo que es el que corren las personas que viven en situación de dependencia.*

Por los datos aportados se deduce también que la situación real es la que venimos manifestando, y es que las personas dependientes están en sus domicilios, y la mayoría están cuidados por sus familias. Las ayudas destinadas nos parecen escasas para la situación que tienen estas familias de atención a estas personas dependientes, que en muchos casos han tenido que dejar de trabajar, que en muchos casos no tienen las condiciones e infraestructuras en el domicilio, ni condiciones socioeconómicas adecuadas y necesitan de más ayudas. Yo creo que el tema de la dependencia es un tema pendiente, que hay que afrontarlo con seriedad y ya ha anunciado también el tema de la ley de la dependencia, que nos parece fundamental porque se nos avecina un grave problema que cada vez va en aumento y al que hay que hacer frente.

En cuanto a las residencias y en cuanto a los centros de día, efectivamente, hay pocas residencias y pocos centros de día en Navarra y, por tanto, pocas plazas para las personas con dependencia, porque si el objetivo, y estamos de acuerdo, es mantener a la persona cuanto más tiempo sea posible en su domicilio, también hay que hacer un servicio real, adecuado para mantener un servicio, pero hay muchas personas que por su situación de dependencia y por su situación familiar no pueden estar en sus domicilios y necesitan de más recursos residenciales. Entiendo que en ese estudio que se debe hacer sobre la dependencia global, a fondo, y atendiendo de forma integral, se tengan en cuenta todos estos datos para mejorar lo que es la atención a la dependencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Torres. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señora Presidenta. Recibo todo lo que*

usted indica, todas las observaciones, lo analizaremos y para hacer alguna puntualización le voy a pasar la palabra a la señora Vicente.

SRA. DIRECTORA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE CALIDAD E INSPECCIÓN (Sra. Vicente Goicoechea): *Simplemente aportaré algunos datos respecto a lo que se ha dicho. Efectivamente, en la dependencia se engloba a todo el colectivo de personas con discapacidad y también a muchas de las personas de la tercera edad. Los datos que ha aportado el Consejero hacen referencia exclusivamente a recursos de la tercera edad, porque es lo que normalmente se considera como dependientes. También es cierto, y tiene razón la señora Torres, que en todos los estudios que tenemos las personas dependientes quieren seguir manteniéndose en su domicilio; casi el 90 por ciento, y el objetivo en la próxima regulación de la dependencia es favorecer la permanencia en el medio de todas las personas dependientes.*

Hoy el programa de atención a domicilio es un programa que hay que renovar; llevamos preparando su renovación en esta última legislatura y supongo que el plan de la dependencia será una gran oportunidad para establecer y recoger todos los programas de atención a domicilio.

Y respecto a las residencias, le diré a la señora Torres que, a pesar de las apariencias, en este momento hay casi suficiente número de plazas de residencias asistidas en Navarra. Se han creado muchas en la comarca de Pamplona, y ahora el problema va a estar en la estabilidad de las residencias del resto de Navarra, porque no va a haber demanda suficiente, y entre eso y los programas de atención a domicilio, las estancias diurnas en centros, las estancias temporales en residencia, creo que dentro de pocos años no será necesaria la creación de plazas de residencia asistida, aparte de que en nuestra Comunidad contamos con más del 5 por ciento de plazas por personas ancianas y de momento nuestra lista de espera es pequeña. En las comunidades autónomas se está hablando de 5.000 personas y nosotros podemos hablar de 100, 150, que es una lista de espera razonable para poder ir sustituyendo las bajas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Vicente. ¿Alguna de sus señorías desea intervenir? Pues no habiendo más asuntos con la presencia del Consejero, le damos las gracias por sus explicaciones y su comparecencia, y, señorías, suspendemos la sesión y la reanudaremos una vez que hayamos despedido al Consejero y a su equipo.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 57 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que el colectivo de viudos cobre el complemento fiscal previsto de 900 euros, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, reanudamos la sesión, con el tercer punto del orden del día, y le damos la palabra al Partido Socialista, a la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Retiramos la moción y no voy a explicar el porqué de la retirada porque todo el mundo sabe que hay una nueva reglamentación y por tanto esto ha quedado obsoleto. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social, que ha sido presentada por el grupo socialista. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que la moción está perfectamente explicada en el texto que creo que habrán leído todos ustedes. Simplemente quiero fijar un poco la posición de manera muy breve, y diremos que también me parece muy oportuno, lo mismo que ayer pasó en el Pleno, en aras de que está muy próximo el día 8 de marzo. Yo soy muy pelma, como ven, con el tema de la mujer y seguiré siendo muy pelma con el tema de mujer y la segregación por sexo, entre otras cosas porque yo he estado trabajando en estos temas y me los creo de verdad. Pienso que es cierto que la mujer que tiene discapacidad sufre una doble discriminación. Esta doble discriminación, como se dice en la moción, está en todos los ámbitos, tanto en la vida familiar como en la vida educativa como en la vida de la publicidad como en la vida de la educación. Considero que hay que levantar las barreras y los obstáculos para que se dé una nueva visión de las mujeres con discapacidad, que, desde luego, como siempre decimos aquí, hay que empezar por la educación, educando en igualdad a niños y niñas, a personas con discapacidad que no están en la misma situación, y lo que voy a hacer es leer alguno de los*

puntos. Me parece que hay que realizar los programas que decimos, crear políticas que tengan en cuenta los derechos de la mujer con discapacidad a una vida independiente en el acceso a la vivienda, a formar una familia, a adoptar un niño, a la hora de ser madres y en situaciones de violencia.

Éste es el cuarto punto de los objetivos que persigue esta moción y pediría por supuesto a todos los grupos parlamentarios el apoyo a la misma. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. A continuación, intervenciones a favor y en contra. ¿A favor? Señora Vidorreta, tiene la palabra.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Buenos días, señorías. Nuestro grupo está a favor de la moción. El Departamento de Bienestar Social ya tiene en marcha una campaña para estos temas y, desde luego, estamos de acuerdo en todos los puntos. Uno que nos parece importante, aunque todos son importantes, pero uno del que no hablamos mucho es el tema de publicidad, prensa, televisión. Creemos que todos estos colectivos salen muy poco en la televisión, no sabemos por qué, porque en los parlamentos, en el de Navarra y en los del Estado, se habla de la mujer, de los colectivos diferentes que tienen problemas, porque no sólo este colectivo tiene estos problemas, sino que hay otros muchos, pero encendemos la televisión y estos colectivos aparecen muy poco. No es nuestra culpa, creo yo, que no aparezcan; nosotros tenemos unas misiones que creo que cumplimos, y si no las cumplimos intentamos cumplirlas, como son campañas de sensibilización, educación, apoyo a las familias, creo que es importantísimo, a las personas que tienen una persona con una discapacidad, la que sea. Creo que los organismos oficiales tenemos que ayudarles a formarlos, acompañarlos y ayudarlos. En esto estamos todos de acuerdo, y por supuesto estamos de acuerdo en todos los puntos, y, como les digo, se está haciendo ya la campaña que saldrá en breve. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Vidorreta. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Tanto ayer en el debate del Pleno como hoy, a través de la moción que presenta el grupo socialista, nosotros, desde luego, no podemos más que sumarnos a ella, y me parece de una especial sensibilidad por parte del grupo proponente el que haga una mención especial a las mujeres con discapacidad. Creo que a veces hablamos de la mujer en general y parece que ya se supone que las mujeres con discapacidad entran, pero tocarlo de una manera sensible y específica me parece que es el punto esencial de la moción por aquello de que se toca en otros ámbitos en general el asunto de la mujer.*

Creo que está muy bien planteada y con esa especificidad nuestro apoyo va a ser total a la propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Labur, labur, gure aldeko bozka emanen dugula adierazteko. Egokia iruditzen zaigu une honetan aurkeztea. Baita ere pozten gara UPNko parlamentariak bere aldekotasuna adierazi duenean. Eta besterik gabe, zoriondu alderdi sozialistak aurkeztu duelakoz, zeren mozioa interesgarria da.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO*: Buenos días, señora Presidenta. Como es lógico, nuestro grupo político va a apoyar y va a votar a favor de la moción porque es un tema de mucha entidad y complejidad. Como bien se ha dicho aquí, se han iniciado contactos entre el Instituto Navarro de la Mujer, el CORMIN, el Instituto de Bienestar Social. Se ha iniciado una propuesta foral de plan para atender a la discapacidad, pero creo que hay que trabajar mucho y en conjunto. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Nada más que para apoyar y, además, entusiastamente la moción, y me hace especial ilusión que se haya tocado el tema de qué pasa cuando la cuidadora es la que necesita cuidados, porque eso yo creo que crea realmente un problema, sin intentar hacer apología de lo que vale una mujer y lo que supone la mujer en una familia, sólo basta recurrir a qué pasa cuando se muere una mujer y los hijos se quedan a cargo del marido; una mujer se queda viuda y es capaz de mantener la vida de familia, la vida laboral, atiende su casa. El problema es y se está viendo en los casos de Alzheimer lo que supone que sea la mujer la afectada, cómo se desestructura toda una familia, yo creo que necesita desde luego muchísima más ayuda porque se están empezando a dar casos y tenemos que estar preparados para ayudar a la que habitualmente ayuda y necesita ayuda en momentos puntuales. Muchas gracias.*

(1) Traducción en pág. 11.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Únicamente para decir que estoy totalmente de acuerdo con los portavoces que me han precedido, y le felicito al Partido Socialista por el acierto en presentar esta moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. ¿Desea la portavoz del Partido Socialista intervenir?*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Presidenta. Solamente para agradecer de verdad, de corazón, la sensibilidad, y espero que esto no se quede solamente en campaña y en sensibilidad, sino que hagamos lo posible para que todas las personas con discapacidad, y en este caso fundamentalmente las mujeres con discapacidad, sean válidas. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. A continuación, si no hay ninguna intervención más, pasamos a la votación. Se vota la moción. Se aprueba por unanimidad, es decir, con quince votos. Y, señorías, no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Brevemente, nosotros también vamos a explicar nuestro voto favorable. Nos parece muy adecuado que se presente esta moción en este momento y también nos alegramos de que los Parlamentarios de UPN estén a favor de esta moción. Sin más, felicitamos al Partido Socialista por la moción. Muchas gracias.*